

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVO A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE 2025 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, DESTINADAS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE ALCORCÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES, NO PROFESIONALES, DURANTE LA TEMPORADA 2024/2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas en la Convocatoria específica de 2025 para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcorcón, destinadas a asociaciones deportivas de Alcorcón, para la promoción de la actividad deportiva en el municipio y participación en competiciones deportivas oficiales, no profesionales, durante la temporada 2024/2025, aprobada por Acuerdo Nº 9/224 de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2025 y publicado el extracto de la convocatoria en el BOCM Nº 158 de fecha 4 de julio de 2025 y el texto completo en la BDNS:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/842613> ; y en la página web municipal, con un plazo de presentación hasta el 4 de agosto de 2025, se informa que las solicitudes presentadas han sido las siguientes:

- 1 ATLETISMO
- 2 CLUB FRONTENIS ALCORCON
- 3 CLUB BALONCESTO ALCORCON
- 4 CDE DEPORTIVO ELEMENTAL JUDO CLUB LOS CASTILLOS ALCORCON
- 5 AGRUPACION DEPORTIVA ESCUELA RÍTMICA ALCORCON
- 6 CDE ESCUELA DE FUTBOL ESTUDIANTES
- 7 CLUB UNIFICADO VOLEIBOL ALCORCON
- 8 CDE TRIATLON ONDARRETA
- 9 CDE PINAR DE SAN JOSE
- 10 CDE RUGBY ALCORCON
- 11 CDE SAN JOSE DE VALDERAS
- 12 CDE MAGHERIT
- 13 PEÑA MADRIDISTA 3000 GOLES
- 14 CD LIBERTAD ALCORCON
- 15 CLUB PATIN ALCORCON PARQUE LISBOA
- 16 CDE INTERSOL ALCORCON
- 17 CDE 3T TRI TRAIL TEAM
- 18 AD ARTES MARCIALES
- 19 CB FEMENINO ALCORCON
- 20 CDE I LOVE DANCE
- 21 CDE FS CIUDAD DE ALCORCON
- 22 CDE DIAGONAL ALCORCON
- 23 CDE TRIATLON REVOLUCION INCLUSION
- 24 CDE ALCORCON TENIS DE MESA
- 25 CDE ESCUELA GAD LOS CANTOS
- 26 CDE CLUB CICLISTA UVE BIKES
- 27 CF TRIVAL VALDERAS ALCORCON
- 28 CDE ALCORCON BASKET
- 29 CDE PATINAJE ARTISTICO ALCORCON
- 30 CDE NATACION CIUDAD DE ALCORCON
- 31 ASOCIADION CDE AMIGOS VALDERAS
- 32 CDE UNION DEPORTIVA
- 33 CDE AMISTAD ALCORCON

- 34 CDE CS PARQUE DE LISBOA FUTSAL
- 35 CDE UNION FC (CAÑADA)
- 36 CDE ALKOR VILLAKOR
- 37 CDE VICENTE ALEIXANDRE

La Comisión de Valoración ha procedido a evaluar las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en la citada convocatoria.

Se hace constar que, de los documentos obrantes en el expediente, los beneficiarios de las solicitudes a valorar, cumplen los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.

Una vez finalizada la evaluación, la Comisión de Valoración ha determinado la propuesta de los siguientes importes en concepto de subvención que corresponden a cada asociación:

	ASOCIACIONES DEPORTIVAS	C.I.F.	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	ATLETISMO	G81051872	39.151,46 €
3	CLUB BALONCESTO ALCORCON	G80370174	17.777,60 €
5	AGRUPACION DEPORTIVA ESCUELA RÍTMICA ALCORCON	G81436842	12.983,00 €
6	CDE ESCUELA DE FUTBOL ESTUDIANTES	G83711556	16.155,71 €
7	CLUB UNIFICADO VOLEIBOL ALCORCON	G81269003	55.170,73 €
8	CDE TRIATLON ONDARRETA	G81859787	26.501,05 €
9	CDE PINAR DE SAN JOSE	G86517018	5.596,86 €
10	CDE RUGBY ALCORCON	G86359049	18.292,43 €
11	CDE SAN JOSE DE VALDERAS	G87635280	10.994,73 €
12	CDE MAGHERIT	G86597523	10.766,05 €
13	PEÑA MADRIDISTA 3000 GOLES	G84284553	1.751,87 €
14	CD LIBERTAD ALCORCON	G86012689	17.223,28 €
15	CLUB PATIN ALCORCON PARQUE LISBOA	G79696498	16.209,41 €
18	AD ARTES MARCIALES	G81537805	22.286,99 €
19	CB FEMENINO ALCORCON	G80314131	31.114,35 €
20	CDE I LOVE DANCE	G10760817	14.046,15 €
21	CDE FS CIUDAD DE ALCORCON	G82695156	41.445,80 €
22	CDE DIAGONAL ALCORCON	G88178629	12.461,53 €
24	CDE ALCORCON TENIS DE MESA	G85863736	6.122,52 €
25	CDE ESCUELA GAD LOS CANTOS	G81311391	18.506,58 €
26	CDE CLUB CICLISTA UVE BIKES	G86878204	1.436,27 €
27	CF TRIVAL VALDERAS ALCORCON	G80050461	20.042,24 €

28	CDE ALCORCON BASKET	G86487691	46.008,24 €
29	CDE PATINAJE ARTISTICO ALCORCON	G56303019	1.949,64 €
30	CDE NATACION CIUDAD DE ALCORCON	G86108370	56.367,48 €
31	ASOCIADION CDE AMIGOS VALDERAS	G82650490	13.186,41 €
33	CDE AMISTAD ALCORCON	G85290435	31.483,90 €
35	CDE UNION FC (CAÑADA)	G85849818	7.804,65 €
36	CDE ALKOR VILLAKOR	G87421566	15.032,87 €
37	CDE VICENTE ALEIXANDRE	G85569622	12.130,20 €
TOTAL			600.000,00 €

Siguiendo lo establecido en el artículo 11.3. de la convocatoria y el artículo 11 de la OGS, la Comisión de Valoración ha realizado una primera valoración y un ajuste posterior de los importes asignados inicialmente. Se adjuntan tablas de valoración con las puntuaciones y proceso de distribución de importes (Anexos 1 y 2). En la Tabla de Valoración con ajuste final (Anexo 3) se reflejan los importes finalmente asignados y propuestos, expuestos en la tabla anterior.

Asimismo, se expone a continuación, cuáles han sido las solicitudes desestimadas y el motivo de su desestimación:

LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS	
ASOCIACIÓN DEPORTIVA	MOTIVO
2 CLUB FRONTENIS ALCORCÓN G79888368	No cumplir los requisitos según lo establecido en el Artículo 7.3 b) de la convocatoria y, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19.3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el Artículo 11.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayto de Alcorcón
4 CDE JUDO CLUB LOS CASTILLOS ALCORCÓN G16358707	No cumplir los requisitos exigidos según lo establecido en el artículo 5.1. a) y b) de la convocatoria
16 CDE INTERSOL ALCORCÓN G16358707	No cumplir los requisitos exigidos según lo establecido en el artículo 5.1. a) y b) de la convocatoria
17 CDE 3T TRAIL TEAM G87080610	No cumplir los requisitos según lo establecido en el Artículo 7.3 b) de la convocatoria y, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19.3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el Artículo 11.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayto de Alcorcón
23 CDE TRIATLON REVOLUTION INCLUSIÓN	No cumplir los requisitos exigidos según lo establecido en el artículo 5.1. a) de la convocatoria
32 CDE UNIÓN DEPORTIVA	No cumplir los requisitos exigidos según lo establecido en el artículo 5.1. a) de la convocatoria
34 CDE CSD PARQUE DE LISBOA FUTSAL	No cumplir los requisitos según lo establecido en el Artículo 7.3 b) de la convocatoria y, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19.3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el Artículo 11.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayto de Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Juventud, Diversidad,
Innovación Tecnológica y Deportes

Sirve este informe de la Comisión de Valoración a los efectos de propuesta de concesión de las subvenciones por la Concejala de Juventud, Diversidad, Innovación Tecnológica y Deportes, según lo establecido en el artículo 9.1 de la convocatoria.

Alcorcón, a fecha de la firma,

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Rita M^a Oraá Larrazábal

VOCALES,

Angel Fco. Ruiz De Miguel

Domingo Pozuelo Córdoba

Eloy Piñol Martí

LA SECRETARIA,

Rebeca Vanesa Gómez Martínez

[illegible]

Anexo 2

[illegible]

7 de 7